

CONSTANCIA. Febrero 16 de 2024. A Despacho de la señora Juez informando que la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Manizales, remitió respuesta comunicando sobre la efectividad de la inscripción de la medida de embargo, decretada sobre el inmueble con folio de matrícula N° 100-60401.

Pasa para ordenar la notificación personal al demandado RUBELIO RIVERA.



VALENTINA CARDONA BUITRAGO
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS
Manizales, dieciséis (16) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado: 17001-31-10-006-2023-00278-00

Vista la constancia que antecede, se dispone agregar y poner en conocimiento de la parte actora, el contenido de la respuesta remitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Manizales, comunicando sobre la efectividad de la medida de embargo, decretada sobre el inmueble con folio de matrícula N° 100-60401.

En los anteriores términos, **SE ORDENA** proseguir con el trámite de **NOTIFICACIÓN PERSONAL DEL DEMANDADO RUBELIO RIVERA**, el cual será iniciado una vez ejecutoriado el presente auto, por intermedio del Centro de Servicios Judiciales, dependencia que elaborará y remitirá al correo electrónico del apoderado para su respectivo envío, el formato de citación personal dirigido a la dirección física reportada en el escrito de demanda para el señor **RUBELIO RIVERA: Carrera 22 # 47-66 restaurante el Manzanareño, Barrio San Jorge de la ciudad de Manizales.**

Dicha citación deberá ser elaborada a efectos de llevar a cabo el trámite previsto en el artículo 291 del estatuto procesal, por lo que una vez vencido el término sin que haya comparecido a notificarse el demandado, luego de allegarse por cuenta de la parte demandante, la constancia de envío y recepción efectiva de la correspondiente citación vía correo certificado, se realizará por intermedio de la misma dependencia, el formato de notificación por aviso que contempla el artículo 292 *ibídem*.

NOTIFÍQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto anterior se notifica en el Estado No.027 el 19 de febrero de 2024.


LUZ MARINA YEPES CHISCO
Secretaría